Naciones Unidas S/PV.3949



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3949[a] sesión

Miércoles 25 de noviembre de 1998, a las 13.05 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Burleigh	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bahrein	Sr. Al-Dosari
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Kagami
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1998/796)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1998/1064)

98-86533 (S)

Se abre la sesión a las 13.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1998/796)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/1998/1064)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la Argentina, el Canadá, Chile, Haití y Venezuela en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lelong (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Petrella (Argentina), Giroux (Canadá) y Larraín (Chile) y la Sra. Kislinger (Venezuela) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí dos informes del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil en Haití (S/1998/796 y S/1998/1064).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/1117, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Canadá, Chile, Costa Rica, Francia, los Estados Unidos de América y Venezuela.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1998/1003, en el que figura el texto de una carta de fecha 27 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una carta de fecha 22 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Haití.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de la Argentina. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Petrella (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, que le extienda mi saludo más respetuoso y la felicitación más sincera de mi delegación por la manera como está conduciendo las tareas del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Una vez más la situación en Haití requiere que prorroguemos el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH). Compartimos la opinión del Secretario General de que la terminación de la presencia de las Naciones Unidas en Haití en el contexto de las actuales circunstancias podría significar una pérdida o una amenaza en desmedro de la inversión y del esfuerzo que la comunidad internacional ha venido haciendo en las instituciones políticas de Haití a lo largo de esta década.

Comprendemos, sin embargo, los reparos de algunos miembros del Consejo acerca de la renovación de este mandato, al que por diferentes circunstancias se ha llevado a ser más extenso de lo previsto originariamente. Al mismo tiempo, pedimos a esas delegaciones que comprendan el particular significado que tiene el mantenimiento del estado de derecho y de las instituciones democráticas en la región de América Latina y el Caribe. Los conceptos de paz y seguridad internacionales deberían ser interpretados en ese entendimiento y en ese contexto. El Consejo de Seguridad ha revelado tener en varias oportunidades la sensibilidad suficiente como para hacer lugar a las necesidades específicas de cada región, y esperamos que así ocurra en esta oportunidad.

Corresponde al Gobierno de Haití la comprensión cabal de las responsabilidades que le caben en estas difíciles circunstancias que le toca enfrentar. El esfuerzo hecho por la comunidad internacional debe ser reconocido por la dirigencia haitiana y manifestarse en hechos concretos tendientes a resolver la crisis política de ese país.

La Argentina, por su parte, permanece firmemente comprometida con la consolidación de las instituciones

políticas haitianas a través de su participación en la MIPONUH, con el aporte de policías civiles dedicados tanto en la unidad de policía especial como en el componente de policía civil.

Por último, deseo dar las gracias al Secretario General y, muy en particular, a su Representante Especial para Haití, el Sr. Julian Harston, y a los funcionarios que lo acompañan en su tarea por la idoneidad profesional que constantemente demuestran en el ejercicio de sus funciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Chile. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Larraín (Chile): Mi país considera que, al aprobar el proyecto de resolución en el que se prorroga el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), el Consejo de Seguridad habrá dado cumplimiento a las obligaciones que le impone la Carta en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En efecto, nos parece que el proyecto de resolución que se va a aprobar, en el que se prorroga el mandato de la MIPONUH, es la respuesta adecuada a las necesidades que enfrentan el pueblo y Gobierno haitianos y es, a la vez, expresión del compromiso de las Naciones Unidas con la paz y la seguridad de uno de sus Miembros.

Mi país, como miembro del Grupo de Amigos del Secretario General para Haití, se complace muy particularmente ante el apoyo dado por los miembros del Consejo a un proyecto de resolución que consideramos que beneficia al pueblo haitiano y que responde a una petición expresa del Presidente Préval. Valoramos también las contribuciones que enriquecieron su texto y la flexibilidad demostrada en las negociaciones por las delegaciones interesadas.

La tarea de la reconciliación en Haití sigue estando pendiente. Estamos conscientes de que sigue siendo necesario que las autoridades y, en general, los actores políticos de la sociedad haitiana hagan esfuerzos adicionales por solucionar la grave crisis política que sigue afectando al país. Existe aquí una responsabilidad ineludible que compete directamente al pueblo haitiano. La comunidad internacional, en su papel de apoyo a tales esfuerzos, debe seguir entregando su contribución y no debe abandonar al pueblo haitiano en esta coyuntura.

La reforma judicial debe dar solución a las deficiencias que son inconsistentes con el estado de derecho y con la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La magnitud de la tarea en esta esfera es de proporciones, y alcanza no sólo a las instituciones y los procedimientos judiciales, sino también al diseño de una judicatura respetuosa de los principios básicos de la administración de justicia, como el principio del debido proceso. La tarea comprende también un tratamiento adecuado del sistema de prisiones, como se desprende del texto del proyecto de resolución que se va a aprobar. Celebramos los pasos dados en esta dirección por las autoridades haitianas, en particular por la Comisión Preparatoria sobre Reforma Jurídica y Judicial, y las instamos a profundizar en esa vía. Nuevamente en esta esfera, así como en otras, es indispensable el apoyo sostenido de la comunidad internacional.

Celebramos los progresos alcanzados por la Policía Nacional de Haití en los últimos meses, traducidos en el logro de una institución profesional que hoy goza del respeto de la ciudadanía, lo que ha sido reconocido por fuentes independientes. Vislumbramos en tales progresos que no está lejos el cumplimiento del objetivo de dotar a Haití de una policía eficiente y respetuosa de los derechos humanos, objetivo subyacente en la labor de la MIPONUH.

Antes de terminar, quisiera expresar el agradecimiento de mi Gobierno al personal de la MIPONUH y a los 11 países que han contribuido a su composición, así como al Representante del Secretario General. Los instamos a continuar sus esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos de la MIPONUH.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Giroux (Canadá) (*interpretación del francés*): Ante todo, deseo comunicar a los miembros que el Embajador Michel Duval lamenta no poder estar hoy aquí.

Me complace hacer uso de la palabra hoy, cuando el Consejo de Seguridad examina un proyecto de resolución en el que se prorroga el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH).

El hecho de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MIPONUH es otra prueba muy concreta del compromiso sostenido de la comunidad internacional en Haití. Permítaseme confirmar que el Canadá mantendrá su contribución a la MIPONUH al mismo nivel. Este contingente de policía se añade a muchos otros expertos canadien-

ses que han sido enviados a Haití dentro del marco de nuestro programa de asistencia técnica bilateral.

El Canadá apoya al pueblo y a las autoridades de Haití en sus esfuerzos por consolidar la democracia y fortalecer el estado de derecho. Celebramos los progresos que ha realizado la Policía Nacional de Haití, en especial en relación con el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, queda mucho por hacer, en especial en lo que respecta a la reforma del sistema judicial de Haití.

(*continúa en inglés*)

El Canadá sigue muy preocupado ante la falta de acuerdo con relación a un Primer Ministro, un gabinete y un programa de gobierno, así como ante los efectos negativos que ello tiene en la situación política, económica y social de Haití. Es muy importante que este proceso dé sus frutos muy pronto, de plena conformidad con la vocación democrática de Haití y con el estado de derecho.

También reviste gran importancia que el pueblo de Haití pueda expresar pronto su voluntad mediante la celebración de elecciones libres, limpias y transparentes, de acuerdo con su Constitución.

Creemos que es oportuno reflexionar con nuestros socios acerca de la forma de seguir fortaleciendo la Policía Nacional de Haití y, en general, el sistema judicial haitiano con posterioridad a la MIPONUH. En este sentido tomamos nota de que en el proyecto de resolución se alienta a que se produzca este proceso, que llevará a la presentación de recomendaciones del Secretario General sobre una transición viable. Deseamos seguir llevando adelante este proceso con todos los interesados.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Niehaus (Costa Rica): La Carta de las Naciones Unidas, en su Artículo 24, confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. A la luz de los propósitos mismos de nuestra Organización, establecidos en el Artículo 1, esta responsabilidad es proactiva e integral, jamás reactiva y limitada, pues señala que las Naciones Unidas deben tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz.

Este fundamento constitucional sería suficiente argumento para justificar la razón de ser de las operaciones multidisciplinarias autorizadas por el Consejo de Seguridad dirigidas a promover la construcción de la paz. Sin embargo, han sido la propia realidad y la experiencia las que se han encargado de promover esta nueva concepción de mantenimiento de la paz, que hoy se encuentra incorporada al acervo sustantivo que este Consejo ha establecido, de forma progresiva, para cumplir con la responsabilidad primordial que le señala la Carta.

La lección que la comunidad internacional ha aprendido, especialmente en los conflictos en los países en vías de desarrollo, ha impulsado a las Naciones Unidas a abordar estas situaciones desde una perspectiva de mayor dimensión que facilita y promueve soluciones a los problemas económicos y sociales que se encuentran en la base de la mayor parte de las situaciones de amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La situación en Haití constituye un claro ejemplo de la necesidad de la participación internacional organizada desde la perspectiva de garantizar y construir la paz y así evitar el retorno del conflicto y la inestabilidad. Todos conocemos las cifras que nos indican las estadísticas de desarrollo humano sobre la situación haitiana: esperanza de vida al nacer de 54 años; tasa de alfabetización del 44%; índice de escolaridad del 0,39%; producto interno bruto real por habitante de 896 dólares. Estos números, fríos pero dramáticos, nos indican que existen razones suficientes para justificar la obligación de la comunidad internacional de continuar asistiendo, de manera integral, al pueblo de Haití en el loable esfuerzo que lleva a cabo desde hace varios años por promover un nuevo modelo político, económico y social.

En esta dirección, el papel que desempeñan las Naciones Unidas en Haití es de una naturaleza tal que supera la simple y tradicional concepción de asistencia para el desarrollo, garantizando y promoviendo la existencia y consolidación de instituciones de seguridad jurídica eficientes y democráticas, para convertirse así en factor de estabilidad y garantía de que no habrá retroceso y que no volverán a surgir el autoritarismo y la división en la sociedad, eventualidades que se pueden convertir en odiosa realidad

cuando comprobamos la falta de voluntad de algunos sectores del liderazgo político haitiano.

El informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití se ha encargado de mostrar la importante labor que este cuerpo está llevando a cabo en el país y los significativos aportes que brinda para garantizar y promover el establecimiento y la consolidación de la Policía Nacional y del poder judicial como instituciones democráticas profesionales encargadas de garantizar la seguridad jurídica necesaria para la reconciliación del pueblo haitiano.

Desde otra perspectiva, el citado informe nos demuestra también la necesidad de que todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas continúen brindando, de manera multidisciplinaria, coordinada e integrada, su cooperación activa en este gran esfuerzo de construcción de la paz, mediante el establecimiento de instituciones democráticas eficientes y de condiciones económicas y sociales justas y sostenibles.

Por esta razón, Costa Rica, en consonancia con la posición que de manera conjunta ha expresado el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, respalda la prórroga del mandato de la Misión en los términos que indica el Secretario General en su informe y, en consecuencia, votará favorablemente el proyecto de resolución que tenemos bajo consideración y que se honra en patrocinar.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar la prórroga del mandato y el concepto de las operaciones de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) por otro período de un año, sobre la base de la clara evaluación de la actual situación en Haití que figura en el más reciente informe del Secretario General.

Como ha mencionado ya mi colega de Costa Rica —y como lo expresaron todos los demás países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en la carta del Embajador del Ecuador—, el Brasil espera hoy una respuesta positiva del Consejo de Seguridad al reciente llamamiento que el Presidente Préval dirigió al Secretario General pidiendo que continúe la cooperación de las Naciones Unidas con Haití a fin de fortalecer a su Policía Nacional y de ayudar al Gobierno en el establecimiento de un sistema judicial plenamente efectivo.

Tal como se señala en el informe del Secretario General, a pesar de los progresos importantes que ha logrado la MIPONUH desde su creación, hace un año, la consolidación de la paz en Haití no puede todavía darse por segura. La fuerza de policía haitiana no es aún autosuficiente y se enfrenta a nuevos problemas en materia de seguridad. Además, la reforma judicial, crucial para la consolidación de la democracia, ha sufrido retrasos lamentables. El estancamiento político que data ya de junio de 1997 sigue socavando las instituciones nacionales y obstaculizando la aplicación de reformas dirigidas a resolver los graves problemas económicos y sociales a que se enfrenta el país. En este sentido, consideramos que la prórroga del mandato de la MIPONUH es parte de una estrategia preventiva que debe abarcar otros aspectos, sobre todo la asistencia económica para la reconstrucción y el desarrollo de Haití.

Tomo nota con satisfacción de las actividades sustantivas que han llevado a cabo en Haití varios organismos del sistema de las Naciones Unidas. La renovación del mandato de la MIPONUH puede ofrecernos la oportunidad para transferir gradualmente esa Misión a otros órganos. En ocasiones anteriores se ha tenido éxito en transiciones de este tipo, como es el caso de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala.

En este sentido, quiero recalcar que en el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se invita a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, y en particular al Consejo Económico y Social, a contribuir al diseño de un programa a largo plazo en apoyo de la rehabilitación económica y la reconstrucción de Haití. Este es un paso pequeño, pero en cierto sentido innovador, del Consejo para dar vida al Artículo 65 de la Carta, al que el Secretario General ha descrito como una disposición que no se lleva a la práctica y al que se ha referido en su Memoria sobre la labor de la Organización en la sección relativa a la prevención de los conflictos.

Haití, pero también el sistema en su conjunto, se pueden beneficiar con ese nuevo hincapié en el Consejo Económico y Social. Creo que, de hecho, también se puede aplicar a otras esferas, pero especialmente a lo que llamamos aquí la consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Estamos seguros de que el Consejo Económico y Social responderá adecuadamente al desafío implícito en esta invitación en beneficio de Haití y de otros países en el futuro.

Sr. Mahugu (Kenya) (*interpretación del inglés*): La Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) sigue realizando una buena tarea en Haití. La Policía Nacional de Haití, a la que la Misión presta asistencia, también sigue progresando a pesar de varios problemas

que esperamos finalmente se resuelvan. No obstante, la situación en Haití se ve caracterizada por una crisis política institucional paralizante que se manifiesta en la falta de un Primer Ministro desde hace más de un año. Por consiguiente, compartimos la evaluación realizada por el Secretario General en su más reciente informe sobre la labor de la Misión de Policía Civil en el sentido de que la consolidación de la democracia sigue tropezando con estos obstáculos concretos. Este es el meollo del problema.

Por lo tanto, hacemos nuestro el firme llamamiento que se hace en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el que se exhorta vivamente a las autoridades y a los dirigentes políticos de Haití a que asuman sus responsabilidades y negocien urgentemente el final de la crisis con ánimo de tolerancia y compromiso. No nos cabe duda alguna de que este es el elemento clave que permitirá encontrar una solución a la crisis, y, por lo tanto, también es pertinente que en este proyecto de resolución, muy atinadamente, se reconozca que, en definitiva, corresponde al pueblo de Haití la responsabilidad primordial de la reconciliación nacional y la reconstrucción de su país.

Nos hemos esmerado por analizar la crisis en Haití en relación con la paz y la seguridad internacionales, pero estamos examinando lo que parece ser cada vez más la situación política, social y económica interna de Haití. Reconocemos que la situación en Haití es compleja y sabemos que la atención internacional es de fundamental importancia para su supervivencia. Por lo tanto, es esencial contar con una participación internacional continua.

Al respecto, deseo encomiar al grupo de Amigos —integrado por la Argentina, el Canadá, Chile, Francia, los Estados Unidos y Venezuela—, por seguir prestando asistencia sólida al pueblo y al Gobierno de Haití. No obstante, tal vez ahora sea preciso centrar cada vez más la atención en las actividades de desarrollo. El año pasado, consideramos que la transición de la etapa de mantenimiento de la paz a la de organización de la policía era necesaria. En la actualidad, existe la necesidad de cambiar los mecanismos de participación y de prestación de asistencia a Haití para pasar de la fase de organización de la policía a una fase en que se haga más hincapié en la consolidación de la paz.

Creemos que la estructura existente, que se detalla en los párrafos 23 a 25 del informe del Secretario General y que ha sido organizada en torno al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es bastante apropiada. Coincidimos con la evaluación del Secretario General en el sentido de que Haití de hecho constituye un ejemplo excelente de la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas de trabajar de manera eficiente y rentable en forma mancomunada. Tal vez sea necesario seguir examinando caminos para consolidar esta buena labor. Creemos que el rumbo que se debe seguir se señala adecuadamente en este proyecto de resolución, en el que se destaca en forma pertinente el vínculo entre la paz y el desarrollo y se afirma que debería considerarse la prestación futura de asistencia internacional por conducto de los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, así como por medio de otras organizaciones internacionales y regionales y de los Estados Miembros.

Mi delegación apoya la recomendación formulada por el Secretario General de que se prorrogue el mandato de la MIPONUH por un año. Es preciso que pongamos en marcha un mecanismo diferente que permita una transición estable hacia las actividades de consolidación de la paz que esté organizada en torno al PNUD. Puesto que esta cuestión continúa arraigándose como un problema interno, apoyamos la intención expresada en el párrafo 11 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el que se pide al Secretario General que haga recomendaciones sobre un período viable de transición a otras formas de asistencia a Haití. Por lo tanto, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

Para finalizar, expresamos la esperanza de que la energía con la que seguimos promoviendo el interés y la atención del Consejo respecto de la cuestión de Haití por conducto de la MIPONUH también se manifieste cuando se busquen los mecanismos apropiados de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz para abordar los problemas de la República Democrática del Congo, entre otros problemas del continente africano.

Sr. Monteiro (Portugal) (*interpretación del inglés*): Hace un año Portugal fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí sobre el establecimiento de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH).

Aunque se han realizado progresos considerables, sigue habiendo graves problemas en Haití que exigen que las Naciones Unidas continúen brindando su asistencia. Nos preocupa la persistencia de la violencia y de los disturbios, la difícil situación económica, el elevado nivel de desempleo, el alza del costo de vida y la lentitud del cambio en Haití.

Además, nos sentimos consternados al enterarnos de que las elecciones parlamentarias y locales que debían celebrarse este mes se han aplazado, prolongando el actual estancamiento político. Esta parálisis erosiona seriamente la confianza del público en la capacidad y la disposición de las autoridades para resolver los urgentes problemas económicos y sociales que afronta el país. Instamos firmemente a las autoridades y a los dirigentes políticos de Haití a que negocien urgentemente una solución a la crisis imbuidos de un ánimo de tolerancia y avenencia. La tarea que tenemos por delante será de crucial importancia para la consolidación de la democracia y la reconstrucción nacional. Por ello, creemos que es de vital importancia que la comunidad internacional preste asistencia amplia y sostenida a largo plazo.

Es necesario contar con un compromiso continuo, en particular de las instituciones financieras internacionales y de otros organismos de las Naciones Unidas, para promover un desarrollo fructífero y sostenible que afiance la estabilidad política en el país. Queremos ayudar a los haitianos a construir un país en que la democracia y el progreso sean una realidad. Ello sólo podrá lograrse si se vela por el estado de derecho y por el respeto de los derechos humanos.

La presencia continuada de la operación de las Naciones Unidas en Haití, y de la MIPONUH en particular, ha demostrado ser un elemento importante para la transición del país a la democracia, ya que ha prestado asistencia al Gobierno para formar una fuerza pública respetuosa de la legalidad y capaz de mantener el orden público y la seguridad. El Secretario General, en su más reciente informe, subraya que la Policía Nacional de Haití no ha alcanzado aún el nivel de profesionalización necesario para hacer frente con éxito a los diversos problemas de la vida cotidiana. De hecho, es esencial que se cuente con un cuerpo de policía autónomo y plenamente operacional para garantizar un ámbito seguro y estable, la rehabilitación económica y la consolidación de la democracia en Haití.

Estimamos que es de suma importancia mantener la presencia de las Naciones Unidas, como lo solicitó recientemente el Presidente Préval. De hecho, las Naciones Unidas deberían seguir prestando asistencia al Gobierno de Haití para que logre la profesionalización de su fuerza de policía. Exhortamos a las autoridades de Haití a que sigan desplegando esfuerzos para dar forma a una fuerza pública que respete la legalidad y también para revitalizar el sistema de administración de justicia y el sistema penal de Haití.

Por esas razones, Portugal votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Detraeréis (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia apoya el proyecto de resolución que será sometido a votación y que tiene por objeto prorrogar el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) hasta el 30 de noviembre de 1999.

Las razones que nos llevan a respaldar firmemente esta prórroga son las siguientes.

La MIPONUH, con el impulso del Representante del Secretario General, Sr. Harston, a quien felicitamos una vez más por su idoneidad y firmeza, ha obtenido resultados técnicos significativos sobre el terreno. Lamentablemente, hasta el momento esos resultados aún no se han concretado plenamente. Es necesario preservar esos resultados, así como la inversión que la comunidad internacional ha realizado en Haití durante muchos años.

En la actualidad, la Policía Nacional de Haití es una de las instituciones del Estado que puede asumir su misión. La presencia de la MIPONUH, conjuntamente con las medidas de cooperación bilaterales y multilaterales, constituyen en un contexto político aún frágil un contrapeso importante a los inconvenientes que aún pueden surgir. Los riesgos existen, y se manifiestan en el aumento del tráfico de estupefacientes, en las amenazas de violación de los derechos humanos y en la posibilidad de que tal o cual facción política trate de recuperar las fuerzas de policía.

Francia comparte la preocupación expresada por varios países en el sentido de que se debería poner fin progresivamente a las actividades de la MIPONUH y se debería transferir la gestión de esta Misión a otro marco. Es claro, sin embargo, que esta transición debe estar organizada y debe llevarse a cabo con tiempo, a fin de no perjudicar los resultados obtenidos hasta ahora. No se deben poner en peligro los esfuerzos que realiza Haití para fortalecer sus instituciones. Por ello, debemos tener un enfoque pragmático en la materia.

Nos complace que en el proyecto de resolución presentado se pida explícitamente al Secretario General que haga recomendaciones a partir de mediados de 1999 para la creación del mecanismo que podría suceder a la MIPONUH.

A fin de permitir que la MIPONUH cumpla su mandato el año próximo y que se establezca un mecanismo

de asistencia apoyado por otras estructuras de las Naciones Unidas en Haití, adherimos plenamente al llamamiento que formula el Secretario General a las autoridades gubernamentales y a los dirigentes políticos haitianos para que pongan fin a sus diferencias estériles y encuentren una solución a la crisis política actual. A este respecto, no podemos sino deplorar que el estancamiento de la situación política en Haití continúe impidiendo la aplicación de una verdadera política de desarrollo, debilite a la administración haitiana, obstaculice la iniciación de un auténtico proceso de descentralización y demore la aplicación de las reformas estructurales, que siguen siendo indispensables.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación rusa comparte la opinión de que Haití sigue experimentando una aguda necesidad de asistencia de la comunidad internacional —principalmente asistencia económica, financiera y técnica- para volver a ponerse de pie y superar su prolongada crisis socioeconómica. Al mismo tiempo, deseamos destacar una vez más que la superación de la crisis depende sobre todo de los propios haitianos, de los gobernantes de ese país caribeño y de sus empeños, cuidadosamente orientados a la reforma, por resolver su situación política interna por medio del diálogo constructivo.

Desde el comienzo mismo —y aún menos ahora—, la situación en Haití no ha planteado una amenaza para la paz y la seguridad. Lo que tenemos es una situación típica: la difícil transición de una sociedad que carece de una tradición democrática, transición que resulta todavía más difícil por las dificultades socioeconómicas crónicas y la pobreza generalizada. No vemos en qué forma la situación en este país difiere de la de muchos países en desarrollo, que también tropiezan con problemas drásticos en la instauración de la democracia, el desarrollo económico y la lucha contra la criminalidad creciente.

Comprendemos también la importancia de la tarea de crear, con la participación activa de las Naciones Unidas, una nueva Policía Nacional de Haití, a pesar de que, naturalmente, incluso una fuerza policial excelente no puede reemplazar la labor de todas las otras instituciones que son necesarias para el normal funcionamiento de un Estado.

Consideramos que la Policía Nacional de Haití todavía ha de precisar de la asistencia internacional en el prolongado proceso de mejorar su capacitación profesional. Suponemos que esa asistencia ha de ser proporcionada en forma bilateral por los Estados interesados, como también por organizaciones regionales e internacionales. Las Naciones Unidas también tendrán que cumplir un papel adicional en este empeño, por medio de los organismos especializados y los programas pertinentes. Estamos convencidos de que harán un buen trabajo al asumir las funciones de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH).

La Misión Civil Internacional, emplazada en forma conjunta por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ya están brindando una contribución importante a la profesionalización de los órganos haitianos encargados de la aplicación de la ley. Creemos que también sería posible utilizar la experiencia institucional de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, establecida por la Asamblea General, que está llevando a cabo tareas similares a las de la Misión de las Naciones Unidas en Haití en cuanto a la capacitación de la Policía Nacional. En resumen, hay muchas alternativas.

En lo que se refiere al establecimiento en Haití de mecanismos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz bajo un mandato del Consejo de Seguridad, esta opción ya se agotó hace mucho tiempo. Como es bien sabido, la primera Misión de las Naciones Unidas fue desplegada en Haití hace más de cinco años, en septiembre de 1993. Desde entonces, la Misión ha sido prorrogada "por última vez" en numerosas oportunidades, y con diversos nombres. En noviembre de 1997, una vez más el Consejo de Seguridad convino en mantener la Misión de las Naciones Unidas en ese país, modificando su nombre por cuarta vez; en este caso, pasó a llamarse la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití. Además, en los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva de la resolución 1141 (1997) se indicaba claramente que el mandato de la Misión estaba

> "limitado a un solo período de un año que terminará el 30 de noviembre de 1998"

y que

> "en caso de que sea preciso seguir ofreciendo asistencia internacional a [la Policía Nacional de] Haití, ésta se proporcionará por conducto de los organismos especializados y programas de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como por medio de las organizaciones internacionales y regionales y por los Estados Miembros interesados."

Ese claro entendimiento fue precisamente lo que permitió que Rusia, pese a todas sus reservas, apoyara la resolución 1141 (1997).

Ha transcurrido un año y nos encontramos de nuevo en el punto de partida, como se dice aquí. Hemos tenido tiempo más que suficiente para transferir a la égida de los organismos especializados de las Naciones Unidas la tarea de suministrar asistencia a la policía haitiana. Ahora se le pide al Consejo de Seguridad, por quinta vez, que desconozca su propia decisión anterior.

Evidentemente, hay una dualidad de criterios en el enfoque del Consejo de Seguridad con respecto a las situaciones de crisis en diversas regiones del mundo. Estamos convencidos de que al aprobar un proyecto de resolución por el que se propone la prórroga por enésima vez de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Haití el Consejo no ha de realzar su autoridad ni la confianza en sus decisiones.

Nuestra delegación no podrá apoyar el proyecto de resolución que el Consejo ha de votar hoy.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/1117.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China, Federación de Rusia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1212 (1998).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): La operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Haití se lleva a cabo desde hace más de cinco años. En este sentido, el Consejo ha aprobado muchas resoluciones por las que se ha prorrogado el mandato de la operación y se ha cambiado constantemente su nombre.

China siempre ha apoyado los empeños de las Naciones Unidas por proporcionar la asistencia necesaria al pueblo de Haití y siempre ha estado a favor de las resoluciones pertinentes. Aún creemos que las Naciones Unidas deben seguir prestando asistencia al pueblo de Haití para ayudarlo a superar la crisis política y a llevar a cabo la reconstrucción económica.

No hace mucho tiempo, el Representante Permanente de China, Embajador Qin Huasun, visitó la República de Haití. Como conocemos de primera mano la situación sobre el terreno, creemos que en los últimos tiempos la situación en Haití ha sido relativamente estable y no constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales o regionales. Con la ayuda de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), también se han registrado considerables progresos en el establecimiento de la Policía Nacional de Haití.

En la resolución que tenemos ante nosotros se recalca que la rehabilitación y reconstrucción económicas constituyen las principales tareas del Gobierno y el pueblo de Haití.

En estas circunstancias, China cree que es necesario promover las instituciones financieras y de desarrollo pertinentes y alentarlas para que desempeñen una función importante en Haití, en lugar de seguir prorrogando el mandato de la MIPONUH por un año más. China entiende la importancia que tiene la creación de un cuerpo de policía altamente eficaz y profesional en Haití. Al mismo tiempo, pensamos que la estabilidad y el desarrollo de Haití no sólo se basan en la creación de una fuerza policial sino que también entrañan otros aspectos. Solamente el restablecimiento del desarrollo económico y social de Haití podrá garantizar el mantenimiento de la estabilidad y llevar a una solución auténtica y duradera de las dificultades actuales.

Hemos tomado nota de la carta del Presidente Préval y del informe del Secretario General. También hemos tomado nota del deseo de los Amigos del Secretario General para Haití. A fin de encontrar una solución adecuada para esta cuestión, China ha hecho gala de considerable flexibilidad al proponer que el mandato de la MIPONUH se prorrogue por un período adecuado y que el paso siguiente se decida de conformidad con la situación que prevalezca en el momento. Esta sugerencia sigue la práctica habitual del Consejo de autorizar la prórroga de operaciones de manteni-

miento de la paz, al tiempo que se adecua a la situación concreta de Haití y de la MIPONUH. En particular, evita que se produzca una situación en la que, al ocuparse de focos regionales de tensión, el Consejo pueda tener una dualidad de criterios.

Es lamentable que los patrocinadores no hayan tomado en cuenta nuestras propuestas de enmienda y no las hayan adoptado. Como resultado de ello, mi delegación se vio obligada a abstenerse en la votación de este proyecto de resolución.

China se compromete a seguir apoyando la presencia de las Naciones Unidas en Haití para demostrar la atención y el apoyo que la comunidad internacional brinda al proceso de paz y a la reconstrucción económica de Haití. Esperamos que Haití pueda salir cuanto antes del estancamiento político en que se encuentra y que se celebren elecciones sin contratiempos. Creemos que con la ayuda de la comunidad internacional el pueblo de Haití alcanzará en última instancia su meta de una paz y seguridad duraderas, desarrollo y prosperidad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

Acogemos con beneplácito la decisión de hoy de prorrogar por un año el mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH). Al afirmar nuestro compromiso, las Naciones Unidas, mediante la capacitación y la supervisión eficaces proporcionadas por la MIPONUH, seguirán ayudando a los haitianos a crear una fuerza policial fiable y sensible.

Nos sigue preocupando el estancamiento político que sufre Haití, tal como se señala en la actual resolución sobre la MIPONUH. Seguiremos instando a los haitianos a que resuelvan sus diferencias en aras del futuro inmediato y a largo plazo del país. A pesar de los obstáculos políticos se han logrado progresos notables respecto de la profesionalización de la Policía Nacional de Haití.

Sin embargo, nuestra labor no ha finalizado. Los administradores de mediano y alto nivel requieren una mayor capacitación. Si hubiésemos retirado prematuramente a la MIPONUH, antes de que haya un mecanismo de transición adecuado, y en momentos en que la democracia haitiana es frágil, habríamos puesto en peligro los logros reales alcanzados por la Policía Nacional de Haití. La retirada prematura también habría socavado los esfuerzos de la comunidad internacional por sostener la democracia haitiana, aún joven.

Debemos aprovechar de manera constructiva el tiempo que nos otorga este mandato. En los próximos meses tenemos que elaborar un mecanismo de transición viable, fuera del marco del mantenimiento de la paz, para seguir apoyando la profesionalización de la Policía Nacional de Haití.

Mi Gobierno felicita a todos los que han contribuido y siguen contribuyendo a la MIPONUH, especialmente al Representante del Secretario General, Julian Harston, del Reino Unido. Reconocemos sus valiosas contribuciones y creemos que han sido cruciales para el éxito de la Misión. Mi Gobierno sigue comprometido con el éxito de la MIPONUH y seguirá apoyando esta importante Misión.

En abril de 1995 las Naciones Unidas desempeñaron un papel fundamental en la restauración de un gobierno constitucional para el pueblo de Haití. La votación de hoy del Consejo de Seguridad, que prorroga por un año el mandato de la MIPONUH, reafirma nuestro compromiso de ayudar al pueblo haitiano a sentar las bases de una paz y un desarrollo permanentes.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido el proceso de votación.

Tiene la palabra el representante de Haití.

Sr. Lelong (Haití) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera rendir homenaje a la pericia de la que ha hecho gala al conducir los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, en que ha asumido la Presidencia de este importante órgano. Aprovecho esta oportunidad para felicitar también a su predecesor, el Representante Permanente del Reino Unido, que supo dirigir de forma sobresaliente las deliberaciones del Consejo durante el mes de octubre.

La resolución que el Consejo acaba de aprobar reviste una importancia considerable para la consolidación del proceso democrático en Haití. Al autorizar la prórroga del mandato de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), el Consejo no solamente va a permitir que nuestra joven fuerza policial siga beneficiándose de la asistencia de la comunidad internacional con

miras a su profesionalización, sino que también va a contribuir a preservar los progresos alcanzados hasta el momento en la esfera de la construcción de la democracia y el estado de derecho en Haití.

Al respecto, en nombre del Gobierno y el pueblo haitianos, expreso nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su comprensión y liderazgo respecto de la cuestión de Haití. A los miembros del Consejo de Seguridad —a todos— y a los Amigos del Secretario General para Haití, quisiera expresarles nuestro agradecimiento por sus incansables esfuerzos.

Como señalara el Sr. René Préval, Presidente de la República de Haití, en su carta de 22 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General, la Policía Nacional de Haití ha logrado progresos notables, gracias al apoyo recibido de las misiones de las Naciones Unidas en Haití. Sin embargo, quedan muchas medidas esenciales por tomar, que requieren la ayuda continua de la comunidad internacional. Esto es especialmente así en el caso de la reforma judicial, que aún no ha llegado a una etapa satisfactoria.

Gracias a esta resolución, Haití sabe que puede contar con el apoyo de la comunidad internacional. En particular, la asistencia de las instituciones financieras y de otros órganos de las Naciones Unidas deberá impulsar una evolución concreta y duradera tendiente a fortalecer la estabilidad política en el marco del estado de derecho y del respeto de las libertades fundamentales.

Haití enfrenta actualmente una persistente crisis institucional que pone a prueba la voluntad política de todos los actores. Somos conscientes del carácter frustrante de esta situación, tanto para los haitianos como para la comunidad internacional. No obstante, las normas de la democracia exigen no forzar una situación que podría dar lugar a graves problemas en el futuro. Están en curso negociaciones serias. El Parlamento haitiano está reunido con carácter extraordinario para debatir esta cuestión y encontrar una solución dentro del marco de nuestra Constitución.

Para terminar, quiero dar las gracias al Representante del Secretario General en Haití, al personal de la MIPONUH y a los países contribuyentes por su apoyo al proceso de consolidación de la democracia en Haití.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Haití su declaración y las amables palabras dirigidas a mi predecesor y a mi persona.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas.